Outlook

RE: Solicitud de prórroga del contrato de Alimentación Trabajadores Oficiales.

Desde Germán Darío Arellano Córdoba <garellano@sena.edu.co>
Fecha Vie 13/12/2024 12:07 PM
Para Tarik Alexander Luna Villarreal <taluna@sena.edu.co>
CC Angela Lorena Betancourth Pantoja <abentancourthp@sena.edu.co>

Cordial saludo:

Se autoriza prórroga y constitución de reserva presupuestal.

Atentamente,

Germán Darío Arellano Córdoba
Centro Internacional De Producción Limpia Lope
Subdirector de Centro G02
garellano@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:72065
Calle 22 No. 11 Este-05. Vía A Oriente

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

De: Tarik Alexander Luna Villarreal <taluna@sena.edu.co>
Enviado: viernes, 13 de diciembre de 2024 10:52
Para: Germán Darío Arellano Córdoba <garellano@sena.edu.co>
Cc: Angela Lorena Betancourth Pantoja <abentancourthp@sena.edu.co>
Asunto: Solicitud de prórroga del contrato de Alimentación Trabajadores Oficiales.

Buen día,

Cordial saludo Señor Subdirector

Teniendo en cuenta la solicitud adjunta y en calidad de supervisor del Contrato Nº. CO1.PCCNTR.6108973-2024 suscrito con la empresa SERVINARIÑO E.U, el cual tiene por objeto: *Contratar el suministro de alimentación para los trabajadores oficiales del Centro Internacional de Producción Limpia Lope SENA Regional Nariño.,* por medio del presente solicito por favor autorizar la ampliación al plazo de ejecución contractual hasta el 31 de mayo de 2025 en aras de seguir garantizando

la alimentación de los Trabajadores Oficiales que se encuentran laborando en las diferentes unidades de producción agropecuaria, de mantenimiento y de servicios generales, considerando además que algunos de ellos, son trabajadores de las unidades de producción pecuaria: ganadería, porcicultura, cuyicultura, avicultura, capricultura y producción agrícola y continuaran sin interrupción sus funciones productivas en el mes de enero de 2025, por lo tanto, para no interrumpir este beneficio y ofrecer un servicio integral que permita a los trabajadores oficiales recibir el apoyo de alimentación según lo establecido en el art. 101 de la convención colectiva de trabajo suscrita entre el SENA Y SINTRASENA, se requiere constituir reserva por el saldo pendiente por ejecutar en el contrato de la referencia.

Igualmente, en virtud de lo anterior solicito por favor autorizar para este contrato la constitución de reserva presupuestal.

Agradezco su atención, sin más por el momento una feliz mañana.

Atentamente,

De: Javier Vargas <gerentegeneral.servinarino@gmail.com>
Enviado: jueves, 12 de diciembre de 2024 6:12 p. m.
Para: Tarik Alexander Luna Villarreal <taluna@sena.edu.co>; Gerencia Servinariño <gerencia.servinarino@gmail.com>
Asunto: Solicitud de prórroga del contrato del Centro de Convivencia y Contrato de Trabajadores Oficiales.

No suele recibir correo electrónico de gerentegeneral.servinarino@gmail.com. Por qué es esto importante

Un cordial saludo,
Adjunto para su revisión el oficio con la solicitud de prórroga de los contratos del Centro de Convivencia y Trabajadores Oficiales hasta mayo de 2025, teniendo en cuenta que estos contratos vencen por fecha y no por el agotamiento de los recursos asignados.
Además, le comparto los saldos proyectados al 31 de diciembre de 2024 que quedarían pendientes de ejecutar en cada contrato:

- **Trabajadores oficiales:** $5.887.434
- **Convivencia:** $150.159.100

Quedamos atentos a cualquier comentario o información adicional que se requiera.
Cordialmente
--
JAVIER VARGAS LOZANO
Gerente General
SERVINARIÑO EU
Cel. 3245477179

Tarik Alexander Luna Villarreal

Centro Internacional de Produccion Limpia - Lope -
Profesional G03
taluna@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:72164
Calle 22 No. 11 Este-05. Via a Oriente

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Germán Darío Arellano Córdoba

Centro Internacional de Produccion Limpia - Lope -
Subdirector De Centro G02
garellano@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:72065
Calle 22 No. 11 Este-05. Via a Oriente

www.sena.edu.co
@SENAcomunica